

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 25/01/2021	
		Fecha:	04/05/2021

CONVOCATORIA C-189 - LÍDER TÉCNICO-SAN JACINTO

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Cargo: Líder Técnico

Proyecto: Actualización e implementación del POSPR del municipio de San Jacinto (Bolívar)

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 11/05/2021

Número de vacantes: 1

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Ingeniería catastral, Civil o Topográfica, Geográfica	10	Si

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo de experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia PROFESIONAL Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo. En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional. La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considera experiencia profesional.	Si	5 años
Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.	Si	2 años Proyectos de Catastro Multipropósito (CM) Levantamiento planímetro predial por los métodos directo e indirecto. Manejo y coordinación de comisiones de campo para visitas predio a predio Manejo de equipos de GPS, equipos de cómputo, estaciones CORS, licencias de software, sistemas biométricos, tabletas, scanner y servidores, entre otros, requeridos para la correcta ejecución de proyectos de CM en oficina y en campo Interpretación de fotos aéreas Preferible: Conocimiento en adaptación, relacionamiento e integración de la información procesada, tanto datos gráficos como alfanuméricos al modelo LADMCol.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo: Líder Técnico

Valor del Contrato: Salario mensual de \$8.500.000 más prestaciones sociales

Forma de Pago: Mensual

Tipo de contrato: Contrato de trabajo a término fijo

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Bolívar	San Jacinto

Requiere viajes a otras zonas: SI NO

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Bolívar	Zona rural y urbana del municipio de San Jacinto

Duración del Contrato: 6 meses, aproximadamente

Posibilidades de prórroga: SI NO

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS.
- Promover la política y los objetivos de calidad del Proyecto y asegurar el cumplimiento de los planes de calidad.
- Conocer y aplicar las directrices administrativas para la ejecución de los recursos de los proyectos implementados por la Corporación Opción Legal, los cuales conllevan obligaciones administrativas y contables.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Hacer un buen uso de los equipos suministrados para el desarrollo del contrato, y entregarlos en perfectas condiciones al final del proyecto, del contrato, o cuando así se le requiera.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Liderar el equipo técnico encargado de la ejecución de las actividades requeridas para el levantamiento, procesamiento y entrega del componente físico, y dar el soporte técnico requerido para los componentes económico, jurídico, y social del Catastro Multipropósito (CM) para la zona rural y adicionalmente la urbana, del municipio de San Jacinto (Bolívar), a través de la metodología de Barrido Predial Masivo (BPM), acorde a las especificaciones técnicas vigentes definidas por el IGAC, y el DNP.
2. Liderar todo el componente técnico para implementar el POSPR del municipio, teniendo como referencia la ruta metodológica definida por la ANT en la Guía para el Barrido Predial Masivo (hasta la fase 2.1.6) y sus documentos anexos, y aplicando en estricto sentido el Manual Operativo de Campo para Barrido predial formulado por el Programa.
3. Liderar el equipo técnico encargado de la implementación de actividades para obtención del componente físico del Catastro Multipropósito (CM), incluyendo el levantamiento planimétrico predial por los métodos directo e indirecto y las actividades de reconocimiento predial en línea con las especificaciones dadas para catastro multipropósito, y los requerimientos para procesamiento por parte de la ANT en materia de ordenamiento social de la propiedad rural, usando barrido predial integral en las zonas rural y urbana del municipio de San Jacinto (Bolívar).
4. Liderar y coordinar la información con las especificaciones, escalas, precisiones y definiciones que se establezcan principalmente en el sistema de recolección de información en campo.
5. Liderar las actividades de solicitud y consolidación de información de referencia geográfica y alfanumérica, la elaboración de cronogramas de campo, recolección de formulario predial catastral, y documentos de soporte para trámite jurídico, levantamiento planimétrico predial y post procesamiento, levantamiento del componente económico del CM, y elaboración de salidas gráficas para expedientes de formalización. Adaptar, relacionar e integrar la información procesada, tanto datos gráficos como alfanuméricos al modelo LADMCol.
6. Apoyar el proceso de entrenamiento, en los temas de sensibilización, formación y capacitación de los equipos sociales, jurídicos y técnicos de los ejecutores, para garantizar la estandarización de procesos y de criterios para implementación del BPM en coordinación con el programa NTP.
7. Bajo la dirección del Gerente del Proyecto, y en coordinación con el Líder SIG, establecer acuerdos con IGAC, ANT, UAGERTD de la forma y formato de entrega de los productos técnicos del proyecto.
8. Orientar y definir los cronogramas de intervención en terreno, las coordinaciones de campo a través de las cuáles se coordina con el equipo social y jurídico, todo el despliegue de comisiones durante las visitas predio a predio, están a cargo del líder técnico.
9. Coordinar las actividades requeridas para la obtención de los productos previstos en cada una de las fases de implementación del Modelo de Asignación y Reconocimiento de Derechos tanto para efectos de Catastro Multipropósito como formalización, según el Documento de Especificación del Catastro Multipropósito versión 2.1.1, los acuerdos hechos con el Programa de Tierras y Desarrollo Rural de USAID y las entidades concernidas, a saber, DNP y ANT.
10. Verificar junto con el Coordinador de Campo que se haga la configuración de todos los equipos, en particular, los receptores GNSS para aceptar las correcciones enviadas desde la estación base designada de acuerdo con la frecuencia, cuando las comisiones de campo se estén preparando para la salida a las visitas predio a predio.

11. Revisar los componentes técnicos de la información geoespacial en coordinación con el Líder SIG.
12. Brindar apoyo en las actividades de socialización con la comunidad y las instituciones de cada uno de los componentes del barrido predial integral, en las fases de diagnóstico jurídico-técnico, visitas predio a predio y exposición pública previstas en la metodología.
13. Coordinar todo el personal del componente técnico del proyecto, esto incluye el coordinador de campo, el personal de comisiones de terreno, y el equipo de profesionales que apoyan las labores propias del componente económico del Catastro Multipropósito.
14. Ser responsable de programar el recorrido predial, en conjunto con el equipo técnico del proyecto.
15. Recibir y verificar si es el caso, la información de campo.
16. Verificar la recopilación y procesamiento de los datos levantados en campo, con el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el documento de especificaciones técnicas 2.1.1 para Catastro Multipropósito (CM), y según cada una de las especificaciones del catastro multipropósito dadas por el DNP, ANT, y en general por la Interventoría nombrada por dichos entes.
17. Realizar la presentación formal de los informes técnicos de las visitas predio a predio en un material didáctico que incluya mapas, planos, colindancias, antecedentes registrales a escalas prediales, veredales, corregimentales y el municipal.
18. Bajo la dirección del Gerente de Proyecto, coordinar la entrega y validación con la Interventoría de todos los anexos técnicos de las georreferenciaciones de cada uno de los predios analizados en la cual se incluirá el catastro multipropósito, contrastados con los datos preexistentes en el catastro y las descripciones encontradas en las fichas de matrícula inmobiliaria que son requeridas para las actas de colindancia.
19. Participar en las reuniones y demás actividades relacionadas con el desarrollo del contrato.
20. Atender las recomendaciones que le sean hechas por el Gerente del Proyecto, en el desarrollo de los objetivos planteados en el contrato.
21. Apoyar al Gerente del Proyecto de Actualización e implementación del POSPR del Municipio de San Jacinto en el cumplimiento de los objetivos, especialmente en todo lo concerniente a la parte técnica.
22. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la preservación de la información (back up) de manera que no la afecten problemas técnicos (de software, virus entre otros). Nota: En caso de pérdida de información es obligación del Líder Técnico rehacer el producto.
23. Las demás que por conveniencia en el desarrollo del proyecto sean necesarias o se requieran, así como aquellas que sean asignadas por el Gerente del Proyecto, y que sean inherentes al cargo.

3.3 PRODUCTOS ESPERADOS

1. Todos aquellos generados a partir de las obligaciones del cargo
2. Proporcionar un informe semanal detallando los aspectos técnicos más destacados, desempeño del proyecto en el área técnica, riesgos y problemas por resolver

3. Informes de las actividades realizadas para la coordinación del área técnica en campo y en Bogotá, que comprendan la revisión y entrega de los productos del equipo a su cargo y de las demás obligaciones para el cumplimiento del objeto contractual.
4. Informe mensual de gestión de las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución del contrato, y relativas a todos los procesos técnicos requeridos para la ejecución del Catastro Multipropósito (CM) para el municipio de San Jacinto (Bolívar), incluyendo las actividades técnicas requeridas para el levantamiento, procesamiento y entrega del componente físico, económico, jurídico, y social del CM para las zonas rural y urbana, acorde con las especificaciones técnicas vigentes definidas por el IGAC, el DNP, y las demás entidades asociadas al proyecto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de hojas de vida
Formación	20%	La requerida
Experiencia	25%	La requerida
Prueba Técnica	25%	Se evalúan aptitudes y conocimientos técnicos para el cargo.
Entrevista	20%	Según calificación del comité, las entrevistas se realizarán a través de plataforma digital.
Otro: Ubicación	10%	En el marco del proyecto se dará prelación a las personas que, cumpliendo con todos los criterios técnicos y objetivos establecidos, sean residentes actuales y oriundas del municipio de San Jacinto, Bolívar. ***En todo caso el lugar de trabajo es el mencionado y no habrá lugar a reconocimientos por cambio de lugar de domicilio o residencia.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso, deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA

LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

C-189 - LÍDER TÉCNICO-SAN JACINTO

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende ésta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

Notas: *Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.*

La Corporación Opción Legal se reserva el derecho de modificar los términos de referencia antes de la contratación, previa información al candidato seleccionado.